

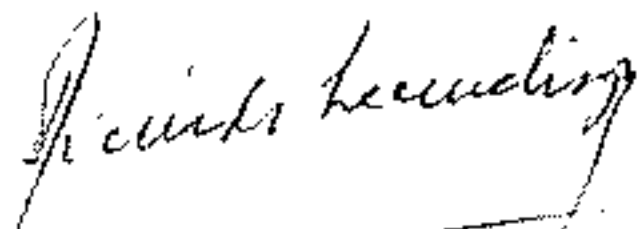
Buenos Aires,  de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. José Massoni, solicita feriado judicial para las Defensorías Nros. 3, 5, 6, 7 y 14 y la Fiscalía de Primera Instancia n° 24 de ese fuero, sitas en la calle Talcahuano 624 de esta Capital con motivo de los cortes de energía eléctrica producidos en dicho inmueble desde el 3 al 11 de febrero ppdo.,

SE RESUELVE:

1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante los días 3 al 11 del corriente mes, para las Defensorías Oficiales en lo Criminal y Correccional Nros. 3, 5, 6, 7 y 14 y la Fiscalía de Primera Instancia n° 24 de ese fuero, sitas en Talcahuano 624 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

2°) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (H)